



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 465 -2018-MDLV

La Victoria, 18 de Junio del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 129-2018-EF, publicado el 12 de Junio del 2018, según el Artículo 1° se autorizó la Incorporación de Recursos vía Crédito Suplementario por la suma de S/. 6, 146,767.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES); a favor del Pliego con cargo a los Recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES);

Que, según el Artículo 2°, numeral 2.1° del Decreto supremo N° 129-2018-EF, el titular del Pliego aprueba la desagregación de Recursos de los montos autorizados, mediante Resolución; por lo que es necesario autorizar el Crédito Suplementario para los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275-CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA-CA. UNIÓN), TRAMO 1276-CA. AYLLU (CA. UNIÓN-CA. AMA SUA), TRAMO 1277-CALLE CORICANCHA (CA. VIRÚ-CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282-CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288-CA. CAHUIDE, TRAMO 1279-AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU-CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - REGIÓN LAMBAYEQUE, SNIP 2400072;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 465 -2018-MDLV

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1283-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. RODRIGO DE TRIANA-CA. LA UNIÓN, TRAMO 1284-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. LOS ANDES-AV. GRAN CHIMÚ, TRAMO 1285-AV. GRAN CHIMÚ DESDE AV. VRHT-CA. LOS INCAS, TRAMO 1286-CALLE MACCHU PICCHU DESDE CA. JAVIER HERAUD-CA. MAYTA CAPAC, TRAMO 1287-CALLE ATAHUALPA, TRAMO 1289-CA. UNIÓN, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - REGIÓN LAMBAYEQUE SNIP 2400067;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE el Crédito Suplementario de los Recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 129-2018-EF, por un monto de S/. 6, 146,767.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES); en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; para la ejecución de los proyectos antes mencionados;

EGRESOS

En Soles

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de La Victoria	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	
PRODUCTO/PROYECTO	:	
- SNIP 2400072		3, 013,497.00
- SNIP 2400067		3, 133,270.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 465 -2018-MDLV

ACTIVIDAD : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones
Oficiales de Crédito

TOTAL PLIEGO

6, 146,767.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Desagregado del Crédito Suplementario de la Fuente de Financiamiento de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se presentan en el Anexo Adjunto (Nota de Modificación Presupuestal N° 0398)

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, la Contraloría General de la República, la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Amr's
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE